

LA UNIÓN

media
ba.

PERIÓDICO REPUBLICANO DE OLOT Y SU DISTRITO

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS

Donatlu de D. Juli Soler

AÑO I	CENTRO DE SUSCRIPCIONES. Centro de Unión Republicana Bellaire n.º 8. Por anuncios Esquelas y remitidos, dirigirse á la imprenta de V. Guardiola é hijo.	Olot 30 de Setiembre de 1899	PRECIOS DE SUSCRIPCION		NUM. 29
			En Olot al mes.	100 ptas.	
			El trimestre.	300	
			Al año.	1000	
			En Provincias trimes.	300	



ORIGEN DE LOS LACAYOS

Si nos detuviéramos á considerar los cambios que la sucesion de los tiempos ha introducido en diferentes clases y profesiones, ya en su perjuicio ó bien apreciándolas en gran manera, seria, en verdad, el mejor estudio de costumbres para el filósofo y digna tarea de un historiador concienzudo.

Admira, por cierto, el desprecio, cuando no estigma de infamia, impreso á ciertos oficios útiles y merecedores de loa en todos conceptos, así como la ojeriza contra ocupaciones fuente de la riqueza y bienestar de los pueblos, al paso que era considerada la holganza cual prueba de elevados sentimientos, la más tosca rudeza como virtud apreciable, la cualidad de espadachin y pendenciero como inherente á un hombre de honor, y la mendicidad voluntaria suficiente para considerar al que la ejercia casi en olor de santidad, si el postulante, á fuer de taimado, se daba maña de barajar en su provecho lo temporal con lo eterno.

No se culpe á nuestros abuelos de ningun modo; aquellas eran reminiscencias de la orgullosa Roma, que segun la leyen-

da comenzó por ser guarida de bandoleros, y con arreglo á la historia concluyó encenagada en vicios que ni aun pueden nombrarse.

Allí desde luego, excepto la guerra, y si acaso la agricultura, toda otra ocupacion se consideraba indigna de un ciudadano, y á fines de la república aún esto fué pesada carga que procuraban eludir los habitantes de la Ciudad Eterna.

Erales mejor acudir con su *esportula* á recojer la pitanza á casa del patrono despues de haber arrastrado la toga en el foro, ó recreado en el circo su índole sanguinaria viendo á los gladiadores destrozarse unos á otros, ya que no húbiese ocasión de aullar enfurecidos: ¡cristianos á los leones!

Por fin, conoció el mundo antiguo que solo era una sociedad de esclavos, y cansado de servidumbre, acometió al pueblo rey en todas sus fronteras, defendidas por gente mercenaria, pero tan bien mandaba muchas veces, que dilató algun tanto las postreras agonias de los que únicamente fueron señores por falta de acuerdo entre los oprimidos.

Roma cayó, pero dejando infiltradas en sus vencedores algunas de sus preocupaciones en vueltas en el brillante barniz de artes, ciencias y literatura desconocidas por los rudos adversa-

rios que ni aún de tener del roncal á sus caballos creian dignos á los padres conscriptos.

De ahí el desprecio á todo género de servicio y el menospreciar casi todas las artes y oficios, ejercidos en la antigüedad por esclavos, y con mayor causa en nuestra patria donde los desempeñaban, así como ciertas ciencias, moros, Judíos ó moriscos, es decir, enemigos acérrimos de la fé y nacionalidad del pueblo.

Por esta razon todas las profesiones relacionadas con el curtido de pieles y su trabajo se consideraban degradantes, y aunque no tanto el comercio, la química y medicina, ningun cristiano viejo, mucho ménos un noble, podia dedicarse á ellas sin arrostrar el desprecio de su clase.

En las primeras eran extremados los árabes cuyas fábricas de Córdoba no tenian rival en Europa, y en ciencias médicas y el tráfico nadie competia con los israelitas.

En la arrieria se ejercitaban los moriscos; tambien se dedicaban á hostelero, bodegoneros y demás oficios de mandil, tachados por esta circunstancia con nota de infamia.

Por fortuna no faltaba en España quien conociese lo absurdo de tales errores: jamás llegó á ser proverbio en nuestro pais aquella frase comun en estrange-

ro: *Sevlemaskedo noble para saber leer.* Aquí hubo reyes sábios, astrónomos en demasía; marqueses dedicados á la química, comunidades religiosas consagradas á la ciencia de curar, otras á oficios mecanicos como la fabricacion del papel y adobo de pieles para las encuadernaciones de los volúmenes que escribian, y de éste modo siempre llevaba consigo una preocupacion, hasta llegar el caso de consignarse oficialmente la honradez del trabajo manual, cualquier que

(se continuará.)

INDULTO

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente Real orden que hoy publica la *Gaceta*.

Aplicados á la mayoría de desertores, profugos y mozos no alistados los beneficios de indulto que concedió el Real decreto de 20 de Enero último (C. L., núm. 11), *Gaceta de Madrid* del 23 del mismo mes, son todavía frecuentes las peticiones que se reciben en este ministerio para la aplicacion de la expresada gracia, peticiones que, legalmente, no pueden ser concedidas, por haber transcurrido con exceso el plazo que fijó el art. 5.º del mencionado Real decreto. En su vista, y con el fin de facilitar que estos individuos legalicen la situacion que les corresponde:

El rey (q. D. g.), y en su nombre

la reina regente del reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 del corriente mes, y de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien prorrogar por dos meses, á contar de la publicación en la *Gaceta de Madrid* de esta disposición, para los que se hallen en España y posesiones del Norte de Africa, y por cuatro á los residentes en el extranjero, los plazos para acogerse al referido indulto; en el concepto que, terminada esta prórroga, no se concederá otra, persiguiéndose con la mayor actividad, tanto á los que ahora no se acojan á ella, como á los que en lo sucesivo incurran en iguales responsabilidades, y á quienes se aplicará con rigor, sin excusa alguna, las vigentes disposiciones.

¿DE QUE SIRVE EL DERECHO INTERNACIONAL?

De nada, es completamente inútil o más bien es perjudicial, pues tan solo aplican para legitimar los despojos de los más débiles.

En nuestra patria mismo hemos visto un ejemplo patente del reinado de la fuerza, de la ineficacia del *derecho Internacional*, Estados—Unidos les gustaban nuestras colonias y se las quedaron con el derecho del más fuerte y aún podemos darles las gracias de que nos dejasen algo, hobraron los lankés como unos bandidos, pisoteando sin contemplación el derecho internacional, no una sola vez, sino varias y esto á la vista de las naciones civilizadas, estas se callaron, y se comprende ellas hubieran hecho igual.

Ahora el mundo civilizado contemplará otro atropello y de los más asquerosos, ún pueblo patriarcal, no tardará en ser victima de la perfida Albión, pero los del Transvaal no se dejarán arrollar como los españoles y quien sabe lo que pasará.

Más perfidia que la gastada por Inglaterra en el presente conflicto no la puede haber, á cara descubierta sin ni guardar las formas quiere el Transvaal y se prepara á tomarlo, pero los Boérs llenos de entusiasmo se prepararán á defender su Patria. No hay duda que los boérs solos serán arrollados, pues cuentan á lo sumo unos 30,000 en pie de guerra, y los Ingleses les pueden abrumar con un número infinito de soldados, pero aún que consiguen apo-

derarse de todo el Transvaal, muy caro lo habrán comprado; la sangre de los Ingleses correrá á raudales y hay de Inglaterra el día en que experimente el primer revés, aquel día será un castillo de naipes.

El Transvaal es un pueblo civilizado, lleno de virilidad, valiente y decidido á derramar en defensa de su hogar hasta la última gota de sangre de sus venas, su armamento es moderno, todo manejandolo como no lo hace ningún pueblo más, agregado á esto la alianza que ha contraído con el Estado de Orange, pues compréndese que después de su vecino el sería la victima de voracidad Inglesa y el auxilio más que probable de los Zulús, los cuales en un momento dado pueden poner en pie de guerra más de cuarenta mil hombres, todas estas fuerzas unidas, pueden dar una soberbia lección á los piratas modernos, y algo deben ver ellos de esto cuando á última hora parece que se les ha enfriado un poco el ayre guerrero.

Si hubiese de verificarse la lucha por mar, no hay duda que los vencerían, pero por tierra tiene su ejército un poco olvidado, y en las circunstancias actuales no será facil que reproduzcan las brillantes victorias de Egipto y de la India.

Por ahora todo es transportar tropas á la colonia del Cabo, en estos momentos ya cuenta dispuestos á entrar en campaña 35 batallones de infantería, 11 regimientos de caballería, 28 baterías de artillería con más de 180 cañones y más de 4,000 artilleros, este ejército para sostenerlo en campaña se verá obligada Inglaterra hacer un esfuerzo colosal, pues habrá de internarse dentro de los inmensos desiertos africanos, muy lejos de la costa, agregando á todo esto una impedimenta colosal, pues no se trata de combatir salvajes desprovistos de todo, sino conquistar un pueblo civilizado que tiene de su parte la razón y la justicia.

Las naciones todas se miran indiferentes los preparativos de esta lucha, el derecho Internacional está escondido de vergüenza, al verse de tal manera interpretado y esta tan decantada civilización del siglo de las luces, no aparece por parte alguna, pues como siempre, como en los tiempos de la Edad—Media, reina como señora del mundo la fuerza.

Vencido el Transvaal, (si lo vencen) después de una lucha que será deses-

perada, tendrá las simpatías de todos los oprimidos de la tierra, cuando menos los boérs si caen, lo haran con arrogancia y no como nosotros que con el vencimiento, todo lo hemos perdido, hasta la vergüenza.

CRÓNICA

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del primer teniente de alcalde Sr. Llosas, y con asistencia de los Srs. Casabó, Masllorens, Solanich, Deu, Daudí, Tenas, Gelabert y Vidal, se celebró sesión, aprobándose el acta de la anterior.

El Sr. Llosas dió cuenta del regalo que ha verificado el Sr. Vayreda, en unión de sus consocios del Arte Cristiano, de un artístico crucificado con sus dosalete correspondiente, acordándose dar las gracias á los susodichos señores.

Enseguida se dió cuenta de la solicitud presentada en la anterior sesión por el encargado de la pescadería don Juan Prat, á fin de que le aumentasen el salario, pues ahora á más de las obligaciones inherentes á su cargo, se ha de cuidar del repeso; el Sr. Casabó, como presidente de la Junta de Gobernación expuso á los Srs. concejales las razones que asisten al susodicho empleado para pedir el aumento de salario, poniendo á sus compañeros de consistorio, al corriente de las medidas que se han tomado por las juntas de Gobernación y Hacienda, á fin de no gravar el presupuesto municipal con este aumento de sueldo, las cuales son: aumentar el arbitrio de un céntimo por quilo, que cobraban por el pescado; hasta cuatro céntimos, que se pagarán como consumos, la corporación á aprobado este aumento y atendido lo solicitado por Juan Prat, quedando en retribuirlo en ocho reales diarios,

El Secretario dió lectura á una solicitud pidiendo el Teatro por la temporada de invierno, ofreciéndose el solicitante en llevar tres damas, para actuar en nuestro coliseo en unión de los buenos aficionados de esta villa, quedose en esperar la venida del Alcalde á fin de que decida esta cuestión.

Leyose una solicitud del vecino pueblo de Batet, en la que se pide el perdón de la contribución por el terrible pedrisco que les cayó, que se les llevó toda la cosecha y teniendo que informar los pueblos vecinos respecto lo alegado, se acuerde que la comisión

Central se entere y de el informe.

Pide la palabra el Sr. Gelabert para hacer varias preguntas, una de las cuales es que le indiquen el estado de la reclamación, del piso de una de las maestras, porque teniendo como tiene el Municipio un piso arreglado en el Hospicio, no tiene necesidad de dar más doscientas pesetas para alquiler, el Sr. Llosas dijo que ya estaba arreglada esta cuestión y que dentro poco dará cuenta. Enseguida dió cuenta el Sr. Gelabert de una serie de abusos que pasan en la Pescadería con el *Bou Rafalé*, demostrando que el reglamento es completamente inútil, excitando el celo de la presidencia para que lo haga cumplir, aplicando la Ley sin contemplaciones de ninguna clase, al que falte, pues estos abusos perjudican á la clase más menesterosa de la población.

El Sr. Llosas prometió aplicar el reglamento y que lo haría cumplir estrictamente no permitiendo ni una transgresión más.

* *

El miércoles de la presente semana tuvo lugar el tradicional *aplech* á San Cosme, que estuvo muy animado bailándose sardanas durante toda la tarde.

* *

Recibimos un atentísimo B. L. M. del Gobernador Civil de la Provincia, D. José Montaner, en el cual nos incluía una cartilla sanitaria contra la Peste bubónica, de todo corazón agradecemos el envío, aun que tenemos la esperanza que nuestra patria se verá libre de este terrible azote, que ya tiene en la vecina nación de Portugal, pues gracias á las muchas precauciones tomadas será difícil que se propague.

El trabajo que contiene la cartilla en cuestión es verdaderamente acabado y no hay duda que siguiendo las prescripciones indicadas en ella, si tenemos la desgracia que venga la peste, será muy reducido el número de víctimas.

Las gracias más expresivas por el envío.

* *

El Gobierno ha recibido un cablegrama del cónsul español en Manila.

Su contenido es desgraciadamente desconsolador.

Dice el cónsul que se ha notificado oficialmente la negativa de Aguinaldo y del Gobierno de la titulada República de Filipinas en conceder la libertad de los prisioneros españoles, mientras el Gobierno no reconozca á los tagalos a beligerancia, é influya con su media-

ción para que el Gobierno de Washington declare la Independencia de Filipinas.

Añade que el número de españoles que hay en poder de los tagalos, incluso los pertenecientes á ordenes religiosas, se eleva á 7,000, pero cree exagerada esta cifra.

Por último, el cónsul, da también cuenta, de haber salido hace días de Manila para el campo tagalo los comisionados españoles, encargados de recoger á los prisioneros enfermos recientemente libertados.

Se ignora el número de estos y cuando regresarán á Manila.

*
**

En los primeros días de Octubre próximo será puesto en libertad el teniente—coronel Sr. Paez Jaramillo, víctima de su acrisolada honradez, pues por no desmentir á lo que le atribuí el Nacional (cosa que no podía hacer, porque era verdad) le arrestaron pasando una larga temporada en las prisiones militares.

Otra de las muchas arbitrariedades que han cometido el heroé de Arroyo Blanco, hoy gran Visir de Castilla la Nueva, desengañase Sr. Paez Jaramillo aquí el valor y la honradez no sirven

de nada, la única cosa que ahora priva, es la adulación y la mentira y puede estar seguro, que si no adopta este remedio, será postergado é imfanado.

**

El repeso, a nuestro entender, debe ser necesario, tal como lo practican en las grandes capitales (á domicilio) y no voluntario ó en la forma desinteresada que lo verifican.

Porque, naturalmente, como que causa más ó menos molestia á los interesados, es de ahí que son contados, los que piensan en tales averiguaciones.

Además, á los defraudadores, debería aplicarseles con más rectitud, todo el rigor de la ley, sin perjuicio de entregarlos á los Tribunales de justicia y publicar sus nombres en la prensa local.

**

Dicen.... que dicen, que el novillo muerto, sobrevivirá.

Tanto digo, digo digo, sabe Dios, si resucitará....

**

Los toros, de compra costaron 400 ptas. uno; y puestos en esta, han resultado á 593. Nada menos que ha habido un *superavit* de gastos de 1933 pts. entre los 10 juntos. ¿Que les parece

Srs. Accionistas? Que es una barbaridad, ¿eh?

SECCIÓN LITERARIA

ASOMBRO

Es un caso original:
Creíala..... pura y soltera,
cuando de golpe, vi que era.....
¡un tipo, fenomenal!
¿Creerán, que fué mi rival,
quien influyó en su progreso?
No señores, nada de eso;
fué..... el más monstruo, universal.

Josué Rogodech.

Sr. Director de *La Unión*.

Muy Sr. nuestro: Le agradeceremos, se sirva insertar en el periódico de su digna dirección, el siguiente remitido, de lo que le anticipan las más expresivas gracias, sus más aftmos. S. S. q. b. s. m.

J. Gou, Alberto Gratacós Pedro Coderch y Luis Nogué.

Olot, Stbre. 30—99.

Consecuenté á las gestiones practicadas por el Encargado del repeso, dióse cuenta, en la última sesión, de las grandes defraudaciones que se cometían, especialmente en los artículos de primera necesidad.

«Púsose á discusión, la denuncia formulada contra..... *cierta espendedora de carnes frescas*, que segun vimos del respetable Consistorio, (el cual tuvo á bien ocultar el nombre de la famosa agraciada) es tan poca la escrupulosidad que tiene; que, averiguado el repeso, en dos de sus parroquianas, que fueron á comprarle dos Kg. de dicha carne; se

les encontraron á taltar *siete onzas y media* en cada una de ellas; y comprobadas sus balanzas, segun manifestaciones públicas y solemnes de los concejales Srs. Casabó y Gelabert, resultaron: Respecto á las del primero que tenían una caída de *una onza* y á las del segundo de *dos*, respectivamente; y los pesos que casi todos eran cortos, especialmente el de kilo, que lo era de *95 gramos*»

Los móviles que nos han impulsado hacer ó reseñar parcialmente el presente *extracto*, no han sido ni para descubrir ni mucho menos ocultar, el nombre, de la referida *Autora*, por no considerarlo, tanto en uno como en otro concepto, de nuestra incumbencia; pero si, por dejar nuestra dignidad bien sentada dentro nuestra esfera social, y no, que nos contundan con gente de historia.

Por lo tanto, para que el público sepa á que atenerse, cuando vuelva á preguntarse ¿quien fué este, ó aquella? tenemos de momento, la grata satisfacción, de advertirle, que afortunadamente no somos ni seremos nunca, ninguno de los firmantes; lo que podemos hacer, como hacemos, es vender nuestros artículos á más elevado precio que estos explotadores; pero tocant al fraude ¡jamás!

Nos consideran os pues, en pleno derecho para protestar de ambos procederes á la vez, especialmente del de nuestro magnífico Ayuntamiento, que acostumbra á solventar las cosas á medias, por cuestiones, segun dicen, de delicadeza.

J. Gou, Alberto Gratacós Pedro Coderch y Luis Nogué.

Imp. Valentin Guardiola é hijo, Olivillers 14 Olot

Si no se hubiese proclamado ningun candidato, ó en caso de haberlos, éstos no ejercitarán su derecho á designar Interventores para todas ó alguna de las Secciones, la Junta nombrará para todas ellas el número necesario de Interventores y sus suplentes, hasta completar el número de cuatro en cada Sección.

Art. 23. Si los Interventores designados por los candidatos ó sus representantes excedieren de seis, invitará la Junta á los proponentes para que se pongan de acuerdo á fin de reducir los Interventores á dicho número. Si no resultase avenencia, se insacularán los nombres de los designados, y los seis primeros que designe la suerte compondrán la Mesa en unión de los nombrados por la Junta.

Si en el caso del párrafo anterior tampoco hubiera avenencia para la reducción del número de suplentes, serán desde luego nombrados los propuestos por aquellos candidatos que en la insaculación para Interventores no obtuvieron representación; y si los suplentes propuestos por dichos candidatos excedieren de seis ó si no llegaren á este número, se harán las correspondientes insaculaciones.

Art. 24. La Junta levantará acta expresiva de los nombres de los candidatos proclamados y del número definitivo de los Interventores y suplentes, y dentro del siguiente día, á más tardar, la comunicará por pliego certificado cuando se trate de elecciones de Diputados provinciales á los Alcaldes y Presidentes de las Mesas de las Secciones respectivas, y notificara sus nombramientos á todos los Interventores y suplentes, citando á estos para el día y hora en que haya de comenzar la votación.

En las elecciones municipales, el Alcalde como Pre-

sidente de la Junta municipal, deberá en el mismo día de la sesión comunicar el acta á los Presidentes de la Mesa de las Secciones que el no haya de presidir, y notificara también en el mismo día sus nombramientos á todos los Interventores y suplentes citándolos como dispone el párrafo anterior.

En estos casos, como en cualquier otro de los comprendidos en este decreto, si las comunicaciones postales ordinarias no alcanzasen á trasladar con la debida oportunidad las resoluciones, se transmitirán éstas telegráficamente, sin perjuicio de hacerlo también por el primer correo.

A los candidatos proclamados ó sus representantes que reclamaren certificaciones de los nombramientos de Interventores, se les facilitarán dentro de las veinticuatro horas. Estas certificaciones servirán de credencial á los nombrados para que se les admita como tales, bajo la responsabilidad del Presidente.

Los Interventores designados y sus suplentes que no acepten el nombramiento, lo manifestarán por escrito á la Junta municipal antes de la hora señalada para la elección.

Los que en ese tiempo no lo hicieren, se entiende que aceptan y quedan obligados al desempeño del cargo.

Art. 25. La Mesa, compuesta del Presidente y de los Interventores nombrados con arreglo á los artículos precedentes, se constituirá, á la siete de la mañana, en el local designado para la votación el domingo en que ésta deba tener lugar.

Si á dicha hora faltara algún Interventor, así como su suplente que no se hayan excusado en el

LO POSITIVO

Se avisa al público en general y en particular á la numerosa clientela del acreditado establecimiento sastrería de Juan Bellapart situado en la calle de San Esteban número 9 y Santo Tomás 5 de esta villa, pues en el mismo se ha recibido un completo y variado surtido de géneros última novedad para la estación de verano; y que, se confeccionan trajes á medida desde el módico precio de 20 pesetas en adelante, compitiendo de esta suerte, en baratura, gusto y elegancia, con las sastrerías bazares de ropas hechas mas económicos de Barcelona y otrascapitales.

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1828.

Garantías de la Compañía en 31 Diciembre de 1897

CAPITAL SOCIAL	Fcos.	10.000.000
RESERVAS	id.	11.169.593
PRIMAS EN CARTERA	..	78.268.395
TOTAL DE GARANTIAS	Fcos.	99.437.988

Esta Compañía ha satisfecho por siniestros desde su fundación la enorme suma de

219 MILLONES DE FRANCO.

Agente en Olot: Emilio Casals y Blancas

Calle de Santa Magdalena, número 12.

20

dos inmediatamente por escrito por el Presidente, á fin de que concurran á desempeñar su cometido antes de las ocho de la mañana.

Pasada esta hora se constituirá la Mesa con los Interventores y suplentes presentes, y si no llegan á cuatro se completará dicho número con electores que esten en el local, prefiriendo á los de mayor edad que sepan leer y escribir.

En cualquier momento, despues de constituida la Mesa en que se presenten los Interventores nombrados por la junta respectiva y por los candidatos proclamados, podrán entrar dichos Interventores en el ejercicio de sus funciones, sustituyendo á los que hubieran tomado asiento en la Mesa.

Art. 26. La votación se hara precisamente en la Sala Capitular de los Ayuntamientos; y en donde hubiere más de una Sección, en los locales destinados a Escuelas públicas. Si estos no fueran en numero suficiente, el Ayuntamiento designara otros que sean adecuados.

El mismo domingo anterior al señalado para la elección, el Alcalde anunciara por medio de edictos, que se fijarán en todos los distritos de que conste cada Municipio, los locales en que hayan de constituirse las respectivas Secciones electorales, y á la vez lo comunicará á la Junta provincial en las elecciones de Diputados provinciales, y á la municipal en las de Concejales, sin que despues pueda variar la designación.

Los locales en donde se verifique la elección se abrirán al público antes de las ocho de la mañana.

SASTRERIA

DE

RAMON PUJOL.

Participa al público que en esta casa encontrarán un variado surtido de lanas y estambres para trajes, de 18 pesetas en adelante.

Calle San Rafael n. 11.

PEDRO DOMECCO JEREZ DE LA FRONTERA

AVISO IMPORTANTE

Los numerosos clientes de esta casa, que no quieran ser sorprendidos con imitaciones de sus famosos **COGNACS**, deben hacer sus pedidos directamente á la casa de Jerez, ó por conducto de sus encargados en provincias, debiendo **RECHAZAR** todo **COGNAC** cuyas etiquetas no digan claramente

PEDRO DOMECCO

acompañado de las marcas

Una, Dos, Tres cepas, Extra y Fundador,
con el escudo de armas del apellido Domecco.

REPRESENTANTE EN OLOT CONFITERIA LA PALMA

D. José Xaudiera San Rafael 2.

17

el Municipio en que haya de constituirse la Mesa, y saber leer y escribir.

Si en algún Colegio las listas de electores no con tuvieren la circunstancia de saber leer y escribir, los designados para Interventores de las Mesas electorales respectivas deberán acreditar dicho requisito ante la Junta provincial correspondiente.

Art. 21 Si solamente se hubiere proclamado un candidato, éste podrá designar dos Interventores y dos suplentes para cada Sección. Si se proclaman dos ó más candidatos, para cada uno designara un Interventor y un suplente para cada Sección, sin perjuicio de que se reduzca su número si, teniendo en cuenta los dos que ha de nombrar la Junta, resultare exceder el total de Interventores del máximo de ocho, fijado en el art. 15.

Art. 22. La Junta provincial, ó la municipal respectivamente, nombrará en todo caso, y para cada una de las Mesas de las Secciones que comprenda el distrito, dos Interventores y dos suplentes que correspondan á la Sección respectiva, que sepan leer y escribir, y que por su edad y circunstancias ofrezcan garantías de imparcialidad.

Estos dos Interventores habrá de escogerlos la Junta de las listas, que puede presentar en el acto cada uno de los candidatos proclamados.

Si hubiese más de una lista, no podrá la Junta tomar los dos Interventores y suplentes de la propuesta de un mismo candidato. Cada una de estas listas deberá comprender cuando menos diez nombres para cada Sección. Si los candidatos no usarán de este derecho, nombrara la Junta dichos dos Interventores y suplentes sin la limitación antes indicada.